



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN,
ESTADO DE MÉXICO.**

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023.

Acta: **STM/MR/ACT/01-ORD-2023.**

En el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, siendo las 16 horas con 21 minutos del día jueves 30 de marzo del año 2023, en las instalaciones del Jardín de la Cultura, ubicado en Carretera Huixquilucan, Zacamulpa Norte, San Juan Bautista, Huixquilucan, Estado de México, C.P. 52760, estando presentes los CC. **Dra. Romina Contreras Carrasco** Presidenta Municipal Constitucional y también en su carácter de Presidenta de la Comisión Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, el **Lic. Modesto Castro Sánchez**, Secretario Técnico de la Comisión Municipal y Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, el **Lic. Jacobo Armando Mac-Swiney Torres**, Síndico Municipal, la **C. Martha Olivo Camilo**, Primera Regidora, **Mtro. León González Rojas**, Segundo Regidor, **Lic. Erick Daniel Rojas Gutiérrez**, Cuarto Regidor, **Lic. Rodrigo Martínez Gutiérrez**, Sexto Regidor, **C. Héctor Hugo Salgado Rodríguez** Secretario Técnico Municipal, **Mtra. Teresa Ginez Serrano**, Secretaria del Ayuntamiento de Huixquilucan, **Mtra. Alma Rocío Rojas Pérez** Directora General de Administración, **Lic. Benito García Ávalos**, Contralor Interno Municipal, **C.P. Agustín Olivares Balderas**, Tesorero Municipal, el **Lic. Kristian Fernández Galván**, Director General de Desarrollo Económico y Empresarial, el **Lic. Mario Vázquez Ramos**, Director General de Desarrollo Urbano Sustentable, el **Lic. Julio César Zepeda Montoya**, Director General de Servicios Públicos y Urbanos, la **Lic. María Guadalupe Rosas Hernández**, Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, el **C. Crisóforo de Jesús Gutiérrez Nava**, Director General de Desarrollo Agropecuario y Forestal, **Mtro. Víctor Manuel Báez Melo**, Director General del Sistema de Aguas Huixquilucan, **Lic. Luis Antonio Alarcón Martínez**, Director General de Seguridad Pública y Vialidad, **Mtra. María José Rueda Beirana**, Directora General de Servicios Ciudadanos, **Lic. Raúl Velázquez González** Director General de Desarrollo Social, la **Lic. Margarita López Trejo**, Directora General de la Mujer, la **Mtra. Verónica María Lira Iniesta**, Directora General de Cultura y Turismo, el **Lic. Germán Anaya Viteri**, Director General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, la **Lic. Carla Santana Cuellar**, Directora General de la Juventud, la **Lic. Amairani Tovar Medina**, Directora General de Ecología y Medio Ambiente, el **Mtro. José Luis Ordóñez Ramírez**, Representante del Sector Social Zona Tradicional, **Lic. Alfonso Ramos Cardona**, Representante de la COPARMÉX y el **C. Carlos Ignacio Olín Bonilla**, representate de la Universidad Panamericana; a efecto de llevar a cabo la **Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Huixquilucan 2023**, de conformidad con lo establecido en los artículos 19, 22, 24 y 26 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; 8, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 26 y 27 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, por



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

lo que la Presidenta de la Comisión declara formalmente abierta la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2023, misma que se desahoga bajo el siguiente:

Orden del día

- I.-Pase de lista y en su caso declaración de quórum legal.
 - II.-Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
 - III.- Análisis y en su caso aprobación del Primer Avance Trimestral del Programa Anual 2023.
 - IV.- Análisis y en su caso aprobación de la actualización de las Cédulas de Trámites y Servicios correspondiente al primer semestre.
 - V.- Presentación "Agenda Regulatoria"
 - VI.- Asuntos Generales.
 - VII. Cierre de la sesión.
- I. **Pase de lista y en su caso declaración de quórum legal.**- En uso de la palabra el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, Lic. Modesto Castro Sánchez, procedió a tomar lista de asistencia, dando cuenta de la presencia de veintinueve integrantes de la Comisión, y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 bis de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; artículos 22, 23 y 24 de la Ley para La Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; artículos 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, la Presidenta de la Comisión Municipal, Dra. Romina Contreras Carrasco declara la existencia de Quórum legal para sesionar.
- II. **Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.** - En uso de la palabra el Secretario Técnico de la Comisión Municipal, Lic. Modesto Castro Sánchez procedió a dar lectura al Orden del Día, poniendo a consideración de los presentes su aprobación.

Orden del día

- I.-Pase de lista y en su caso declaración de quórum legal.
- II.-Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- III.- Análisis y en su caso aprobación del Primer Avance Trimestral del Programa Anual 2023.
- IV.- Análisis y en su caso aprobación de la actualización de las Cédulas de Trámites y Servicios correspondiente al primer semestre.
- V.- Presentación "Agenda Regulatoria"
- VI.- Asuntos Generales.
- VII. Cierre de la sesión.



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Acuerdo Número HXQ/CMMR/1ERA.-SES-ORD-01/2023.

Se acuerda por unanimidad la aprobación del Orden del Día propuesto.

- III. **Análisis y en su caso aprobación del Primer Avance Trimestral del Programa Anual 2023.-** En uso de la palabra el Secretario Técnico de la Comisión Municipal, Lic. Modesto Castro Sánchez, y por indicaciones de la Presidenta de esta Comisión, informó a los integrantes de la Comisión Municipal que en el presente año, en el Programa Anual para la Mejora Regulatoria **cuenta con 45** propuestas para mejorar los tiempos de respuesta, eliminación de requisitos, entre otros; en el presente Programa participan las siguientes Unidades Administrativas y Organismos Descentralizados: **Dirección General de Desarrollo Agropecuario y Forestal, Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial, Dirección General de Desarrollo Social, Dirección General de Desarrollo Urbano Sustentable, Dirección General de Ecología y Medio Ambiente, Dirección General de Identidad y Turismo, Dirección General de la Juventud, Dirección General de la Mujer, Dirección General de Servicios Ciudadanos, Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos, Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, O.PD. para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales, Secretaría del Ayuntamiento, Sistema Municipal DIF y Tesorería Municipal;** de acuerdo al primer reporte de las citadas Unidades Administrativas y Organismos Públicos Descentralizados, se tiene un avance del **30.49%** por lo cual, se somete al pleno de esta Comisión su aprobación y seguimiento correspondiente.

Acuerdo Número HXQ/CMMR/1ERA-SES-ORD-02/2023.

Se acuerda por unanimidad de votos la aprobación del Primer Avance Trimestral del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2023 y se instruye a la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria que se envíe a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria el avance supracitado para su registro y seguimiento.

- IV. **Análisis y en su caso aprobación de la actualización de las Cédulas de Trámites y Servicios correspondiente al primer semestre.-** En uso de la palabra el Secretario Técnico de la Comisión Municipal, Lic. Modesto Castro Sánchez informó a los integrantes de esta Comisión: como ya tienen conocimiento todos los integrantes de esta Comisión, la actualización de las Cédulas de Trámites y Servicios que contienen la información que se requiere para llevar a cabo por parte del ciudadano cualquier Trámite o Servicio que presta este municipio, se realiza dos veces por año, por lo anterior, a la fecha ya se cuenta con **210** cédulas de trámites y servicios, de las cuales en su totalidad han sido debidamente revisadas y enviadas por parte de las diversas Unidades Administrativas, en las que fueron analizados los puntos más importantes que deben contener las citadas cédulas, como son entre otros: el fundamento jurídico del Trámite o Servicio de que se trate, el fundamento jurídico de los requisitos que se requieren al ciudadano, el tiempo de respuesta de cada trámite o servicio así como, el costo y el fundamento legal correspondiente.



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Por lo anterior, se somete a consideración del pleno la aprobación de la Primera Actualización de las Cédulas de Trámites y Servicios, la cual consta de 210 cédulas; mismas que deberán ser enviadas a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para su seguimiento de acuerdo a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios.

Acuerdo Número HXQ/CMMR/1ERA-SES-ORD-03/2023.

Se acuerda por unanimidad de votos la aprobación la propuesta de la Primera Actualización de las Cédulas de Trámites y Servicios, la cual consta de 210 cédulas; y se instruye a la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria que se remita a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria la propuesta supracitada para su registro y seguimiento.

V.- Presentación "Agenda Regulatoria": En uso de la palabra el Secretario Técnico de la esta Comisión, expuso a los asistentes el tema de "Agenda Regulatoria" entre otros puntos menciona: "La Agenda Regulatoria es la propuesta de las regulaciones que las Unidades Administrativas pretenden expedir para otorgar certeza jurídica en el cumplimiento de sus facultades que prescribe el Reglamento Orgánico Municipal.

Los enlaces de Mejora Regulatoria de los Comités Internos de las dependencias municipales remitirán durante los meses de mayo y noviembre de cada año debidamente aprobado por su propio comité, su Programa Agenda Regulatoria, al Coordinador General Municipal de Mejora, a efecto de que integre todas las propuestas realizadas por los diferentes Comités Internos, en caso de requerirlo lo podrá enviar a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para revisión, quien emitirá, en su caso, las observaciones correspondiente.

También hizo énfasis en las sanciones administrativas que señala la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, los cuales serán imputables al servidor público estatal o municipal que por acción u omisión constituya una infracción a las disposiciones de esta Ley, mismas que serán calificadas por el Órgano de Control Interno Competente, las cuales van desde amonestaciones económicas hasta la inhabilitación de 1 a 10 años en el servicio público Estatal y Municipal.

En ese sentido, se les preguntó a los asistentes si existían comentarios al respecto, a lo que solicitó el uso de la voz el **Cuarto Regidor, Lic. Erick Daniel Rojas Gutiérrez**, quién invitó a los Directores Generales a crear propuestas que otorguen un plus a las Unidades Administrativas y que no solo sea cantidad si no a calidad de las mismas, así también la **Subdirectora de Administración Tributaria, Mtra. Edith Eyeyo de la Cruz** solicitó el uso de la voz y agradece al Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria sobre el apoyo otorgado a la Tesorería Municipal, para poder realizar todas las mejoras encaminadas a los objetivos y de manera específica la situación con las órdenes de pago físicas de las cuales se otorgaban de manera física teniendo un proceso más tardado para los trámites que realiza el ciudadano, las cuales al día hoy ya se realizan de manera digital, de esta forma reduciendo tiempos de respuesta para los ciudadanos; asimismo la **Mtra. María José Rueda Beirana, Directora General de Servicios Ciudadanos**, hizo énfasis que la Unidad Administrativa que ella dignamente representa, también ha realizado mejoras significativas entre ellas los 4 Registros Civiles emiten facturas digitales, ha sido un trabajo arduo el poder poner este sistema, el cual nos permitirá ahorrar muchísimo tiempo a los usuarios, y tener un mejor control en las



“2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

Por lo anterior, se somete a consideración del pleno la aprobación de la Primera Actualización de las Cédulas de Trámites y Servicios, la cual consta de 210 cédulas; mismas que deberán ser enviadas a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para su seguimiento de acuerdo a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios.

Acuerdo Número HXQ/CMMR/1ERA-SES-ORD-03/2023.

Se acuerda por unanimidad de votos la aprobación la propuesta de la Primera Actualización de las Cédulas de Trámites y Servicios, la cual consta de 210 cédulas; y se instruye a la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria que se remita a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria la propuesta supracitada para su registro y seguimiento.

V.- Presentación “Agenda Regulatoria”: En uso de la palabra el Secretario Técnico de la esta Comisión, expuso a los asistentes el tema de “Agenda Regulatoria” entre otros puntos menciona: “La Agenda Regulatoria es la propuesta de las regulaciones que las Unidades Administrativas pretenden expedir para otorgar certeza jurídica en el cumplimiento de sus facultades que prescribe el Reglamento Orgánico Municipal.

Los enlaces de Mejora Regulatoria de los Comités Internos de las dependencias municipales remitirán durante los meses de mayo y noviembre de cada año debidamente aprobado por su propio comité, su Programa Agenda Regulatoria, al Coordinador General Municipal de Mejora, a efecto de que integre todas las propuestas realizadas por los diferentes Comités Internos, en caso de requerirlo lo podrá enviar a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para revisión, quien emitirá, en su caso, las observaciones correspondiente.

También hizo énfasis en las sanciones administrativas que señala la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, los cuales serán imputables al servidor público estatal o municipal que por acción u omisión constituya una infracción a las disposiciones de esta Ley, mismas que serán calificadas por el Órgano de Control Interno Competente, las cuales van desde amonestaciones económicas hasta la inhabilitación de 1 a 10 años en el servicio público Estatal y Municipal.

En ese sentido, se les preguntó a los asistentes si existían comentarios al respecto, a lo que solicitó el uso de la voz el **Cuarto Regidor, Lic. Erick Daniel Rojas Gutiérrez**, quién invita a los Directores Generales para que la **Subdirectora de Administración Tributaria, Mtra. Edith Eyeyo de la Cruz** solicitó el uso de la voz y agradece al Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria sobre el apoyo otorgado a la Tesorería Municipal, para poder realizar todas las mejoras encaminadas a los objetivos y de manera específica la situación con las órdenes de pago físicas de las cuales se otorgaban de manera física teniendo un proceso más tardado para los trámites que realiza el ciudadano, las cuales al día hoy ya se realizan de manera digital, de esta forma reduciendo tiempos de respuesta para los ciudadanos; asimismo la **Mtra. María José Rueda Beirana, Directora General de Servicios Ciudadanos**, hizo énfasis que la Unidad Administrativa que ella dignamente representa, también ha realizado mejoras significativas entre ellas los 4 Registros Civiles emiten facturas digitales, ha sido un trabajo arduo el poder poner este sistema, el cual nos permitirá ahorrar muchísimo tiempo a los usuarios, y tener un mejor control en las



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

finanzas, este resultado nos tiene muy contentos porque de verdad nos ha costado este cambio; dicho lo anterior, siendo todas las intervenciones, se procedió al siguiente punto del orden del día.

VI.- Asuntos Generales: En uso de la palabra el Secretario Técnico Municipal informa a los integrantes de la Comisión que debido a los cambios internos que han surgido en el Sistema Municipal DIF, se integra la Lic. Ma. Guadalupe Rosas Hernández como representante del mismo Organismo Descentralizado, asimismo se integra la Mtra. Alma Rocío Rojas Pérez Directora General de Administración.

No existiendo más asuntos a tratar; se procede al siguiente punto del orden del día.

VII. Cierre de Sesión. Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar la Dra. Romina Contreras Carrasco Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta de la Comisión Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México hace la siguiente declaratoria; "Siendo las 17 horas con 05 minutos del día 30 de marzo del año dos mil veintitrés, da por clausurada la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México y válidos los acuerdos tomados conforme a la Ley.

Firman al margen y al calce quienes en ella intervinieron:

Dra. Romina Contreras Carrasco Presidenta Municipal Constitucional.	
Lic. Modesto Castro Sánchez, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria.	
Lic. Jacobo Armando Mac-Swiney Torres Síndico Municipal.	
C. Martha Olivo Camilo, Primera Regidora	
Mtro. León González Rojas Segundo Regidor	
Lic. Erick Daniel Rojas Gutiérrez, Cuarto Regidor	
Lic. Rodrigo Martínez Gutiérrez, Sexto Regidor	
C. Héctor Hugo Salgado Rodríguez, Secretario Técnico Municipal.	



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Mtra. Teresa Ginez Serrano Secretaria del H. Ayuntamiento.	
Mtra. Alma Rocío Rojas Pérez Directora General de Administración	
Lic. Benito García Ávalos Contralor Interno Municipal.	
C.P. Agustín Olivares Balderas, Tesorero Municipal.	
Mtro. Kristian Fernández Galván Director General de Desarrollo Económico y Empresarial.	
Lic. Mario Vázquez Ramos, Director General de Desarrollo Urbano Sustentable.	
Mtro. Julio César Zepeda Montoya, Director General de Servicios Públicos y Urbanos	
Lic. Ma. Guadalupe Rosas Hernández, Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.	
C. Crisóforo de Jesús Gutiérrez Nava, Director General de Desarrollo Agropecuario y Forestal.	
Mtro. Víctor Manuel Báez Melo, Director del Sistema Aguas Huixquilucan.	
Lic. Luis Antonio Alarcón Martínez Director General de Seguridad Pública y Vialidad y Vocal del Sector Público	
Mtra. María José Rueda Beirana, Directora General de Servicios Ciudadanos.	
Lic. Margarita López Trejo, Directora General de la Mujer	
Lic. Raúl Velázquez González, Director General De Desarrollo Social	
Mtra. Verónica María Lira Iniesta, Directora General de Cultura y Turismo	

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

<p>Lic. Germán Anaya Viteri, Director General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.</p>	
<p>Lic. Carla Santana Cuéllar Directora General de la Juventud</p>	
<p>Lic. Amairani Tovar Medina, Directora General de Ecología y Medio Ambiente</p>	
<p>Mtro. José Luis Ordóñez Ramírez, Representante del Sector Social Zona Tradicional</p>	
<p>Lic. Alfonso Ramos Cardona, Representante de la Coparméx.</p>	
<p>C. Carlos Ignacio Olín Bonilla, Representante de la Universidad Panamericana.</p>	

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page]

[Handwritten signature at the bottom center]